



**CODEM**  
Colegio Oficial de  
Enfermería de Madrid

NOTA DE PRENSA

# **CODEM, SEEUE y UESCE reclaman la creación de la especialidad enfermera de Urgencias y Emergencias**

- **La iniciativa de la Comunidad de Madrid, que reclama la creación de la especialidad de Medicina debe ampliarse, a su juicio, a las enfermeras y enfermeros del ámbito de la Urgencia y la Emergencia.**
- **Desde hace años, se reclama esta especialidad Enfermera para reconocer la formación específica y contribuir a garantizar una atención sanitaria de calidad en situaciones críticas y de emergencia.**

MADRID, 16 DE MARZO DE 2023

Tras conocer el comunicado de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid publicado el pasado 13 de marzo en relación a la necesidad de que se cree la especialidad de Medicina de Urgencias y Emergencias en España, el Colegio de Enfermería de Madrid (CODEM), la Sociedad Española de Enfermería de Urgencias y Emergencias (SEEUE) y la Unión Española de Sociedades Científicas de Enfermería (UESCE), ponen de manifiesto la necesidad, oportunidad y pertinencia, de la creación de una especialidad de Enfermería de Urgencias, Emergencias y paciente crítico.

Esta iniciativa que se reclama desde hace años, al igual que la Administración la considera para otros profesionales, también cuenta en Enfermería con el respaldo de numerosos profesionales sanitarios y organizaciones del sector, precisamente porque permite la capacitación específica de estos profesionales, lo que, junto con los que ya ejercen en el ámbito de la atención sanitaria urgente, contribuirá a garantizar una atención sanitaria de calidad en situaciones críticas y de emergencia.

Si bien entendemos que debe existir la figura de Enfermera generalista, en el ámbito de la atención urgente se justifica la necesidad de una especialidad, por competencias exclusivas y complejidad de los cuidados. En la actualidad, Unidades de Soporte Vital Avanzado y Centros de Atención Urgente Prehospitalaria de la Comunidad de Madrid están siendo atendidos exclusivamente por profesionales de Enfermería, encontrando limitaciones en su actuación en aspectos como la prescripción de medicamentos.



**CODEM**  
Colegio Oficial de  
Enfermería de Madrid

# NOTA DE PRENSA

Por lo que también, desde el CODEM, la SEEUE y la UESCE consideramos imprescindible una mayor autonomía de la profesión para una gestión de los cuidados eficaz y segura.

Así, reclamamos que se traslade esta misma sensibilidad que se tiene con otras profesiones en el abordaje del Análisis de Especialización en Ciencias de la Salud, donde la Comunidad de Madrid participa, junto a otras CCAA, en el Ministerio de Sanidad.

La Enfermería, en el ámbito de Urgencias y Emergencias, desarrolla una actividad compleja, donde se requiere de una formación específica y una actualización constante. Por ello, insistimos en la creación de la especialidad en Enfermería, no solo para la mejora de los profesionales, sino también para proporcionar y mantener una calidad de cuidados que redunde en la atención sanitaria de calidad, que la propia Administración madrileña alega de cara a dotar de capacidad formativa y asistencial a los centros sanitarios de la región.



**CODEM**  
Colegio Oficial de  
Enfermería de Madrid

